

www.polideportivojuventud.com
info@polideportivojuventud.com



PROTOCOLO COVID-19 NORMAS Y RECOMENDACIONES VERANO 2021



NORMAS Y RECOMENDACIONES

Queridos Soci@s, avanzamos un paso más hacia la recuperación de la normalidad.

Ha sido un año de arduo trabajo para adaptarnos a la situación excepcional que vivimos ante la pandemia del Covid-19. Pedimos encarecidamente respetar los protocolos establecidos, así como atender a las indicaciones que nuestros trabajadores, tras haber sido debidamente formados en la gestión y prevención del Covid-19, nos indiquen.

Normativa aplicable

Las normas que abajo se describen, han sido elaboradas siguiendo la Resolución 21/2021 del Boletín Oficial de La Rioja de fecha 6 de mayo, las instrucciones de la guía técnica de piscinas tramitada al ministerio de sanidad de la Asociación Española de Profesionales del Sector de Piscinas y las recomendaciones de sanidad recibidas del Gobierno de La Rioja.

Las normas y protocolos establecidos se adaptarán a las actualizaciones que se pudieran dar en próximas fechas, de las normativas y recomendaciones arriba citadas.

Horarios y acceso general a las instalaciones

El horario de las instalaciones será de 8:00 a 23:00 horas.

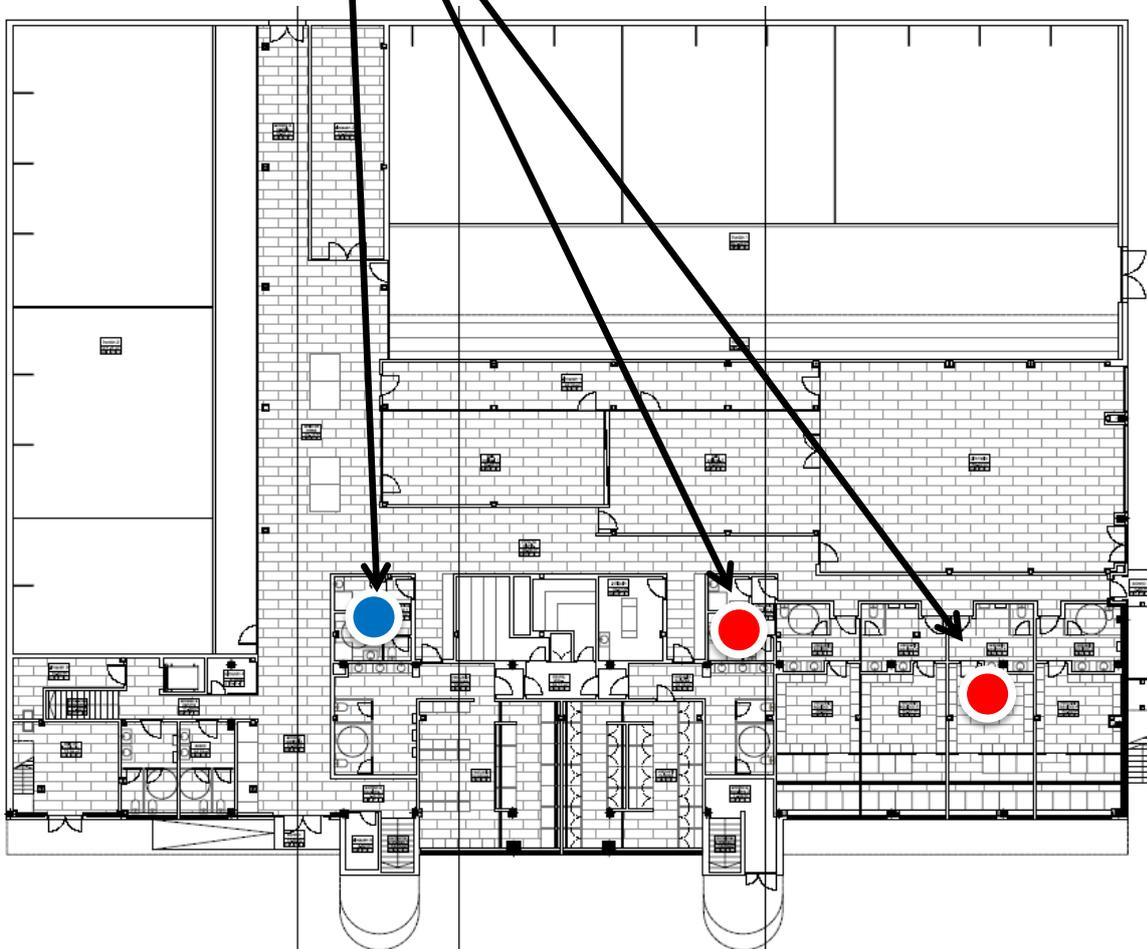
El acceso de los Soci@s a las instalaciones:

- Se realizará por la entrada habitual, permaneciendo el turno bajado para evitar los contactos con éste.
 - Habrá una alfombra con desinfectante de calzado por la que deberemos pasar y bolsas a disposición para depositar las basuras en las papeleras.
 - Se ha señalado y modificado la dirección y sentido de circulación dentro de las instalaciones, para evitar aglomeraciones. **Ver Anexo 1**

- El fichaje es obligatorio a la entrada para establecer el registro de control de accesos y aforo.
 - El fichaje se realizará acercando el carnet al lector a una distancia entre 10 y 15 cm, evitando el contacto directo con el mismo.
 - Los mayores de 3 años deberán disponer de carnet propio y fichar para establecer el correcto control de aforo. Por favor, solicítelo a la mayor brevedad si fuere necesario.

Instalaciones interiores apertura y control de aforo

- Piscinas al 75% del aforo.
- Duchas y vestuarios de verano. Apertura al 30% del aforo. Control aforo a cargo del personal de limpieza. Imprescindible mantener distancia de seguridad interpersonal.
- Gimnasio. Apertura al 50% del aforo. Control aforo a cargo del monitor.
- Pistas de pádel. Abiertas con aforo de 10 personas por pista.
- Pistas de tenis. Abiertas con aforo de 10 personas por pista.
- Pistas de fútbol sala. Abiertas únicamente como zonas añadidas para el entretenimiento y no para juegos grupales o de contacto, tales como futbol o baloncesto. Aforo de 24 personas por pista.
- Pabellón. Abierto. Se han señalado los aforos y las recomendaciones en los diferentes vestuarios y salas de actividades.
- Zonas verdes de la zona de piscinas. Abierta al 75% de aforo y respetando la distancia de seguridad interpersonal.
- Zona merenderos. Abierta al 100% del aforo y respetando la distancia de seguridad interpersonal.
- Zona fregaderos merenderos. Abierta al 100 %.
- Sala de cartas y televisión. Abierta al 30 % de aforo.
- Bar y terrazas. Abiertos. (con arreglo a la normativa específica)
- VESTUARIOS PARA DUCHA MENORES QUE VAYAN ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO: (Solicitar llave en la portería de las instalaciones)
- VESTUARIO MINUSVALIDOS (Solicitar llave en portería)
 En breve disponible también en piscinas.



Desinfección de las instalaciones

- Los baños y vestuarios serán desinfectados 1 vez cada hora de forma escalonada.
- Duchas. Desinfección cada hora. Solo estarán activas al 50 % de su aforo a fin de respetar la distancia de seguridad interpersonal. Se recomienda la ducha en el domicilio particular para mayor seguridad.

Disposiciones específicas para las zonas de los vasos de las piscinas

- En estas zonas, la autoridad competente serán los socorristas.
- Se ampliará el personal y los horarios del servicio de socorrismo, con el fin de garantizar el control de accesos y aforo en los vasos de las piscinas y el distanciamiento de seguridad interpersonal. Ver anexo 2.
- Los accesos sentido y dirección de circulación están determinados y señalizados. Ver anexo 2.
- Como norma general, no se podrá tomar el sol en la zona de los vasos de las piscinas, especialmente cuando se superen las 100 personas en la zona del vaso grande y 20 personas en la zona del vaso mediano

Indicaciones generales de uso y señalización

- El Soci@ que presente síntomas, no podrá acceder al complejo. El teléfono de atención del coronavirus en La Rioja es el: 941 298 333 o Emergencias 112.
- Sanidad ha definido como grupos vulnerables a las personas mayores de 60 años y aquellas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias y embarazadas, siendo su acceso a las instalaciones bajo su responsabilidad, recomendando seguir todas las medidas de seguridad.
- Las indicaciones de señalización horizontal (suelos) y vertical (carteles) deberán ser respetadas.
- Se han identificado y señalado los diferentes aforos del complejo para su cumplimiento. Esta información se encuentra disponible en la página web, el tablón del club y en cada una de las áreas por medio de cartelería.
- Se han colocado geles hidroalcohólicos en todo el complejo. Por favor, les rogamos los cuiden y utilicen con responsabilidad.
- Las hamacas y utensilios de cocina podrán permanecer en el club respetando los aforos en las zonas de acceso.
- En la zona de merenderos, mesas disponibles. Respetar 2 metros entre mesas. Las reservas de mesas se realizarán como habitualmente y de lunes a domingo a partir de las 9:00 horas. Recuerden que los grupos/reservas, no pueden superar, los que marque la normativa vigente. Estará indicado el aforo permitido mediante cartelería.
- El Bar-Restaurante dará su servicio con normalidad, cumpliendo los aforos establecidos. Se han habilitado dos terrazas, una en la zona trasera de vestuarios y la habitual en la zona de piscinas. En ambas terrazas se respetarán los aforos y distanciamiento de seguridad interpersonal.
- Se ruega por higiene mantener limpias las instalaciones y usar las papeleras

Información y reservas

- Los servicios de Atención al socio se prestarán en oficina y mediante cita previa concertada a través del mail.: info@polideportivojuventud.com. También se encuentran habilitados los teléfonos: 941 134 050 y 681 678 613.
- La reserva de pistas, se realizarán de forma telefónica en el telf.: 941 134 050 o a través del mail: reservascpj@gmail.com. El Club remitirá una confirmación por email del alquiler de la pista. Se girarán los importes resultantes en la cuota del mes siguiente.

El CPJ se reserva el derecho de aplicación de la normativa disciplinaria que aparece en los estatutos, en caso de no respetarse o incumplirse las indicaciones establecidas para la prevención del Covid-19, según exige el ministerio de Sanidad.

Agradeciendo de antemano su colaboración y atención,
 Junta Directiva CPJ



**ANEXO 1:
 SENTIDOS EN ENTRADA Y SALIDA EVITANDO EMBOTELLAMIENTOS
 MARCAS EN EL SUELO INDICANDO RECORRIDOS**

ANEXO 2

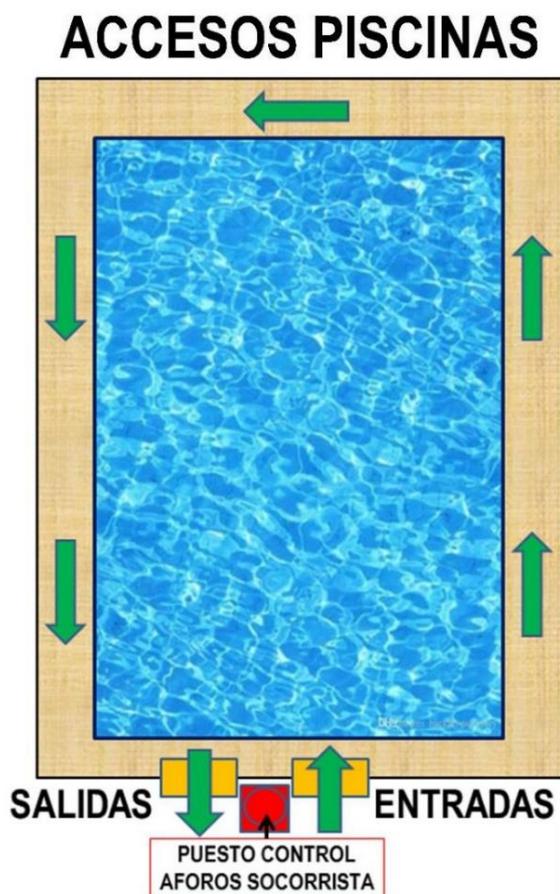
GESTIÓN DE VASOS DE BAÑO

El control de aforo en las piscinas del Club, será realizado por el equipo de socorrismo, que aumentará su presencia en las instalaciones para realizar una mejor vigilancia.

Como responsables y conocedores de la situación, este equipo velará por el cumplimiento de las normas referidas al control y prevención derivados del COVID-19; para ello y ante situaciones de no cumplimiento de las normas, podrán tomar nota detallada de hechos y personas, reportando esta información a la Junta Directiva. Ésta tomara, si fuere necesario, las acciones disciplinarias pertinentes y recogidas en los estatutos del CLUB.

En las piscinas se habilitará una única entrada y salida paralelas para mejorar el control, siendo éstas vigiladas y gestionadas por el citado equipo. La piscina pequeña será gestionada de manera independiente por el equipo de socorrismo.

En las entradas de las piscinas grande y mediana se facilitarán pulseras que autorizarán la entrada a los usuarios. Éstas serán devueltas a la salida, siendo desinfectadas, para luego ser utilizadas por otros usuarios.



NORMAS COVID-19

- MANTENGA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 2 METROS.
- EL SOCORRISTA LE ENTREGARÁ UNA PULSERA PARA EL CONTROL DE AFOROS, QUE SERÁ DEVUELTA A LA SALIDA DEL BAÑO.



SERVICIOS CLUB POLIDEPORTIVO JUVENTUD

- **Actividades deportivas:**

Fichas de inscripción en www.polideportivojuventud.com o en la portería de las instalaciones. Para realizar inscripción, rellenar documento y enviarlo vía mail a info@polideportivojuventud.com o a través del whatsapp: 681 678 613.

- **Escuela de Padel:**

Cursos intensivos de Padel. Monitor: Carlos Sobejano. Tlf.: 662 445 115

- **Escuela de Tenis:**

Cursos intensivos de Tenis. Monitor: Antonio Martínez. Tlf.: 605 112 729

- **Escuela de Tenis de Mesa:**

Cursos de Tenis de Mesa. Monitor: Diego Serra. Tlf.: 617 341 515

- **Escuela de Natación:**

Cursos intensivos de Natación para todas las edades. Monitor: Federico Bolado Moreno. Teléfono: 616 413 998. Rellenar la ficha de inscripción disponible en portería o en la web: www.polideportivojuventud.com y enviar por mail a fede@gesincrono.es o a través del whatsapp: 616 413 998.

- **Fisioterapia:**

Ángela Garrido, Tlf.: 661 129 218

- **Estética y belleza AMELIE:**

Natalia Torres. Tlf.: 608 137 029

www.polideportivojuventud.com

info@polideportivojuventud.com



NORMAS TEMPORADA DE VERANO

- i. No se permitirá el acceso a las instalaciones de las personas residentes en Calahorra NO SOCIOS. Las parejas de hijos de socios y los cuidadores de los hijos de socios, podrán acceder al club previa solicitud, aprobación y pago de 160€ por temporada.
- ii. Los socios podrán acceder con niños menores de 7 años no socios previa autorización de la Junta Directiva.
- iii. El acceso de los NO SOCIOS, NO RESIDENTES en Calahorra, siempre deberá hacerse en compañía de un socio, previo pago de la invitación, al precio de 7€ cada una, o de 4€ si se adquiere un bono de 5 invitaciones. El acceso se realizará por la puerta de minusválidos, previa presentación de la invitación en portería.
- iv. Las hamacas deberán ajustarse al tamaño de los huecos donde deben colocarse. Se retirarán del Club antes del 30 de septiembre, siendo responsabilidad del socio la pérdida o deterioro de las mismas.
- v. La entrada a la zona de merenderos por la parte posterior, se realizará con la llave que se recogerá en portería, dejando el carnet en depósito hasta la devolución de la misma.
- vi. Se considerará falta MUY GRAVE el permitir el acceso a personas NO SOCIAS por esta puerta, siendo responsable el socio que ha solicitado la llave.

INSTRUCCIONES GENERALES

- i. La Junta Directiva queda facultada para establecer las excepciones que considere oportunas, así como la regulación del acceso para la práctica de actividades deportivas por parte de no socios .(escuela de fútbol, futbito, padel, tenisetc)
El acceso a las instalaciones debe realizarse **siempre** con el carnet correspondiente.
- ii. Cuando no se disponga del carnet, y en el caso de que no haya personal en portería, se llamará en el interfono de la entrada y se esperará a que se le facilite el acceso. Si esta situación se repite en 3 ocasiones, NO se permitirá el acceso sin el carnet.
- iii. Se considerará falta MUY GRAVE el acceder a las instalaciones de forma NO AUTORIZADA, por ejemplo, saltando el control de la entrada, desobedeciendo las instrucciones de los empleados, o cualquier otra que se considere no ajustada a las normas.